

A partir del 24 de julio de 2018, habrá requisitos de prueba periódicos para los sistemas de UST. Los sistemas UST que se instalaron antes del 4 de abril de 2008 tendrán requisitos de prueba periódicos para la prevención de derrames, prevención de sobrellenado y sumideros de contención secundaria si se usa monitorización intersticial para cumplir con los requisitos de detección de derrames para tuberías subterráneas. Los sistemas UST instalados a partir del 4 de abril de 2008 tendrán requisitos de prueba periódicos para prevención de derrames, prevención de sobrellenado y sumideros de contención secundarios utilizados para monitoreo intersticial de tuberías subterráneas.

- La prevención de derrames de pared simple en los sistemas de UST deberá ser probada a más tardar el 24 de julio de 2021 y cada tres años a partir de entonces. Los procedimientos de prueba aceptables se describen en 20.5.107 NMAC.
- Los sumideros de contención de pared simple que se usan para cumplir con los requisitos de prevención de derrames deben someterse a prueba a más tardar el 24 de julio de 2021 y cada tres años a partir de entonces. Los procedimientos de pruebas aceptables se describen en 20.5.107 NMAC.
- Los sumideros de contención de doble pared utilizados para cumplir con los requisitos de prevención de derrames deberán someterse a prueba a más tardar el 24 de julio de 2021 y cada tres años a partir de entonces. Los propietarios y operadores tienen la opción de monitorear periódicamente el espacio intersticial del sumidero cada 30 días en lugar de realizar pruebas. Los requisitos de prueba y monitoreo aceptables están en 20.5.107 NMAC.
- La prevención de derrames de pared doble debe someterse a pruebas periódicas, al igual

que la prevención de derrames de pared simple, a más tardar el 24 de julio de 2021, o puede monitorearse periódicamente cada 30 días. Las pruebas periódicas se realizarán cada tres años después de la prueba inicial. Se deben mantener los registros del monitoreo periódico o se requerirán pruebas periódicas.

- La prevención del llenado excesivo de estilo de tubo de descenso deberá inspeccionarse periódicamente a más tardar el 24 de julio de 2021 y cada tres años a partir de entonces. El equipo de prevención de sobrellenado debe ser retirado del UST y debe ser inspeccionado para asegurarse que esté libre de daños, que funcione según es requerido y que se haya instalado a la altura correcta.
- Las alarmas de sobrellenado se inspeccionarán periódicamente a más tardar el 24 de julio de 2021 y cada tres años a partir de entonces. La calibración de la sonda debe ser examinada para asegurar que sea activada la alarma a la altura requerida. La consola para la alarma debe ser inspeccionada y el sistema debe ser probado para asegurar que la alarma sea audible y pueda ser escuchada por el conductor de entregas cuando hace una entrega.
- Las válvulas de flotador de bola usadas para cumplir con los requisitos de prevención de sobrellenado deben inspeccionarse periódicamente a más tardar el 24 de julio de 2021 y cada tres años a partir de entonces. Si se encuentra que la válvula de flotador de bola no está

funcionando como se requiere o está instalada a la altura incorrecta, debe reemplazarse con otro tipo de equipo de prevención de sobrellenado. Las válvulas de flotador de bola deben ser quitadas completamente del UST cuando se reemplazan.

- Los sumideros de contención secundaria de pared simple utilizados para el monitoreo intersticial de tuberías subterráneas de doble pared en sistemas de UST deberán someterse a prueba periódicamente a más tardar el 24 de julio de 2021 y cada tres años a partir de entonces. Los requisitos de prueba pueden encontrarse en 20.5.107.706 NMAC. PSTB ha incluido una prueba de bajo nivel para sumideros de contención con condiciones, y los requisitos pueden encontrarse en el Párrafo 4 de 20.5.107.706.C NMAC.
- Los sumideros de contención de doble pared utilizados para cumplir con los requisitos de monitoreo intersticial para tuberías deben probarse a más tardar el 24 de julio de 2021 y cada tres años a partir de entonces. Los propietarios y operadores tienen la opción de monitorear periódicamente el espacio intersticial del sumidero cada 30 días en lugar de realizar pruebas. Los requisitos de prueba y monitoreo aceptables están en 20.5.107 NMAC.

**Teléfonos de Prevención e Inspección
de PSTB**

Albuquerque

505-980-0412

Farmington

505-716-7994

Las Cruces

575-649-2954

Roswell

575-361-0216

Santa Fe

505-617-5954



**Para obtener más información
póngase en contacto con:**

La Oficina de Tanques de Almacenamiento
de Petróleo
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
2905 Rodeo Park East, Bldg 1
Santa Fe, NM 87505
(505) 476-4397
[https://www.env.nm.gov/
petroleum_storage_tank/](https://www.env.nm.gov/petroleum_storage_tank/)

Julio 2018

**Inspección Periódica y Requisitos
de Prueba para Sistemas de
Tanques de Almacenamiento
Subterráneos**



Departamento de Medio Ambiente de
Nuevo México
Oficina de Tanques de Almacenamiento
de Petróleo de Nuevo México
2905 Rodeo Park East, Bldg 1
Santa Fe, NM 87505